



Comodoro Rivadavia, 24 de julio de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 29 de julio se realizará en la ciudad de Buenos Aires el Foro de Decanos de Facultades que dictan la carrera Lic. en Química - FODEQUI-.

Que la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga Herrera y docente del Departamento de Química, participará de las actividades vinculadas a la elaboración de documentos sobre estándares de calidad de la carrera.

Que corresponde cubrir los gastos de estadía que demandará la actividad de referencia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 1 (día) de viáticos a nombre de la Dra. **Olga S. HERRERA** para cubrir los gastos de estadía en la ciudad de Buenos Aires, el próximo 29 de julio del cte. año. El motivo corresponde a su asistencia a la reunión del FODEQUI para participar de las actividades vinculadas a la elaboración de documentos sobre estándares de calidad de la carrera.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 700/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.